

Dosquebradas, 22 de abril del año 2024

Señores:

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**,  
identificado con el Nit. **No. 860.524.654-6**

Correo electrónico: [notificaciones@solidaria.com.co](mailto:notificaciones@solidaria.com.co)

Ciudad

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**

Atendiendo solicitud escrita de Conciliación presentada ante este despacho por el(la) abogado(a) **CARMEN LUCÍA CORREA HURTADO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 24.953.127**, portador(a) de la tarjeta profesional **No. 43842** del C.S. de la J., en su calidad de **APODERADO(A)** de la **UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPESTRE EL TIGRE – PROPIEDAD HORIZONTAL**, identificado con el Nit. **No. 900.095.118-2**, en su calidad de **CONVOCANTE**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, me permito convocarlo a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que se llevará a cabo el próximo **VIERNES TRES (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **8:30 AM**, la cual se realizará de manera VIRTUAL, para lo cual podrán solicitar el LINK de acceso al correo: [segundadosquebradas@supernotariado.gov.co](mailto:segundadosquebradas@supernotariado.gov.co)

Se le advierte que el incumplimiento a la presente citación conlleva consecuencias jurídicas conforme lo establece la presente Ley, bien tomándose los hechos descritos por los convocantes como indicio grave en su contra ante un eventual proceso judicial o tenerlos como hecho cierto.

Así mismo se le advierte, el deber de aportar en el trámite de la conciliación, copia informal de las pruebas documentales o anticipadas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el eventual proceso, tal como lo establece la Ley 2220 de 2022.

Se solicita su puntual asistencia.

Cordial Saludo,



**FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SOTO**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE DOSQUEBRADAS**